



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
16 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 4 de octubre de 2019 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Braun . . . . . (Luxemburgo)  
*más tarde:* Sra. Eyheralde Geymonat (Vicepresidenta) . . . . . (Uruguay)

## Sumario

Tema 26 del programa: Adelanto de las mujeres (*continuación*)

- a) Adelanto de las mujeres (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

19-17120X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 26 del programa: Adelanto de las mujeres**  
(continuación)

- a) **Adelanto de las mujeres** (continuación) (A/74/38, A/74/137, A/74/224 y A/74/235)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/74/220 y A/74/222)

1. **El Sr. Ten-Pow** (Guyana), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los Estados miembros de la CARICOM reconocen el papel esencial de la mujer en el desarrollo socioeconómico y político de la región y continúan su avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes incorporando una perspectiva de género cuando elaboran sus políticas y programas nacionales, mejorando las oportunidades de educación y formación de las mujeres y las niñas y aumentando la participación de la mujer en los ámbitos directivos y de adopción de decisiones. A medida que se acerca el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, conviene medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos que se establecieron y examinar los motivos de las deficiencias encontradas. Los Estados miembros de la CARICOM siguen pidiendo a sus asociados para el desarrollo que les ayuden a aumentar su capacidad de reunir datos e información fiables que sirvan de base para formular políticas y planes de acción. Esos países agradecen el apoyo que han recibido de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a la hora de preparar los informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

2. Todos los Estados miembros de la CARICOM promueven la alfabetización y la educación como medio para fomentar el adelanto y el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas. En el informe *Global Gender Gap Report 2018*, Barbados, las Bahamas y Jamaica figuraban entre los países clasificados en los primeros puestos en cuanto a logros educativos, y Barbados y las Bahamas ocupaban el segundo y el tercer puesto, respectivamente, en lo que se refiere a participación y oportunidades económicas. Sin embargo, aunque las mujeres de la región acceden a la educación secundaria y terciaria en mayor medida que los hombres, tienen menos probabilidades que ellos de conseguir un empleo, tienden a ocupar puestos de trabajo de menor nivel y peor remunerados, tienen más

probabilidades de sufrir vulnerabilidad económica y realizan el triple de trabajo no remunerado. Además, los estereotipos basados en el género han dado lugar a la segregación ocupacional.

3. A pesar de esos retos, las mujeres de la región contribuyen de manera esencial a promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo y a erradicar la pobreza. Está aumentando el número de mujeres que participan en la adopción de decisiones y que ocupan puestos de alto nivel en el Gobierno y cargos electivos, aunque todavía no se ha alcanzado la paridad de género. La CARICOM celebra el aumento de la representación de la mujer en el Cuadro Orgánico y categorías superiores de las Naciones Unidas, lo cual debe servir de ejemplo para el resto del mundo.

4. La violencia contra las mujeres socava gravemente los esfuerzos por empoderar a las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género. Los países de la CARICOM, con el apoyo de ONU-Mujeres y otros asociados, están llevando a cabo las primeras encuestas sobre la prevalencia de la violencia de género en la región, en el marco de sus iniciativas orientadas a comprender y abordar mejor las causas que la originan. También siguen examinando y reforzando su legislación nacional al respecto y aplicando estrategias para afrontar la desigualdad que existe en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La CARICOM fomenta la participación de los hombres y los niños en las iniciativas destinadas a eliminar todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el acoso sexual. Es posible producir un cambio significativo si se adopta un enfoque polifacético que incluya campañas de sensibilización pública, la participación de los líderes comunitarios, medidas para fomentar el reparto de responsabilidades en la crianza de los hijos y en el hogar y un marco legislativo sólido.

5. Las iniciativas emprendidas para mejorar la situación de las mujeres y las niñas de las zonas rurales se están viendo socavadas por los efectos devastadores del cambio climático, como son la destrucción de hogares y cultivos agrícolas, la inseguridad alimentaria y los problemas de salud. Otro factor importante que influye en la capacidad de los Estados para alcanzar sus objetivos en relación con el adelanto de la mujer es la falta de recursos. A ese respecto, los países de la CARICOM confían en poder beneficiarse de un mayor grado de cooperación internacional y asistencia para el desarrollo que dé prioridad a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Entre las prioridades de la Comunidad figuran garantizar la igualdad salarial y la distribución equitativa del trabajo no remunerado, poner fin al acoso sexual y a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, mejorar las oportunidades

educativas de las mujeres y las niñas, establecer una cobertura sanitaria universal con perspectiva de género y alcanzar la igualdad de participación en la toma de decisiones.

6. **El Sr. Bourtembourg** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con su especial hincapié en asegurar la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, afianza la rendición de cuentas con respecto a los compromisos en materia de igualdad de género contraídos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Muchos Estados han aplicado medidas legislativas y de otra índole para garantizar la igualdad y combatir la discriminación, y en todo el mundo ha mejorado la situación de la mujer en lo que respecta al matrimonio precoz y forzado, la inclusión social y el reconocimiento del papel de las mujeres y las niñas en la sociedad.

7. La Unión Europea colabora con asociados como organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos de la mujer para poner fin a la desigualdad de género. Es consciente de la obligación común de financiar y aplicar políticas y medidas prácticas que combatan la violencia contra las mujeres y las niñas, protejan a los supervivientes y garanticen que los autores de los delitos rindan cuentas. En el último año, la Unión Europea ha dado un nuevo impulso a su marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se ha comprometido a aumentar sus esfuerzos por garantizar la igualdad de género en la prevención, la gestión y la solución de conflictos. También contribuirá más a combatir la violencia sexual en las zonas de conflicto, entre otras cosas apoyando al Global Survivors Fund. Es preciso reconocer y proteger la labor de las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, pues resulta decisiva para los esfuerzos por mejorar la condición jurídica y social de la mujer. Por ello, la Unión Europea sigue pronunciándose en contra de que se reduzca el espacio de participación de la sociedad civil y continúa apoyando a los defensores de los derechos humanos con medidas políticas y financieras.

8. Ningún país se encuentra en vías de alcanzar la igualdad de género para 2030 y, al ritmo actual, se tardará más de un siglo en lograr la igualdad de género

a nivel mundial. El diálogo y las iniciativas conjuntas entre todos los agentes pertinentes son fundamentales para acelerar el ritmo de los progresos en ese sentido. La Unión Europea sigue comprometida con la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus respectivas conferencias de examen. En ese contexto, la Unión Europea reafirma su compromiso con la promoción, la protección y el ejercicio del derecho de todas las personas a tener control y decidir de manera libre y responsable sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia. Debería existir acceso universal a un servicio integral, asequible y de calidad de información y educación en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la educación sexual integral. La Unión Europea reitera su compromiso de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

9. **El Sr. Salovaara** (Finlandia), en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), señala que la promoción del pleno disfrute por las mujeres y las niñas de todos los derechos humanos constituye una prioridad para esos países en todas las esferas de su política exterior. Además, sus planes nacionales de desarrollo se rigen por la Agenda 2030 —incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, de carácter transversal— y por la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

10. Para que las medidas relativas al clima tengan éxito, es necesario que la mujer participe en pie de igualdad en el plano político, en los procesos de adopción de decisiones y en el mercado laboral. A las mujeres les corresponde un papel de especial importancia en la lucha contra el cambio climático, puesto que contribuyen a la producción de alimentos y al bienestar de las familias en muchas comunidades. Asimismo, es esencial asegurar que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de sus derechos de acceso a los servicios de agua y saneamiento, ya que las instalaciones deficientes repercuten de manera desproporcionada en ellas.

11. Los países nórdicos siguen apoyando firmemente a ONU-Mujeres y los objetivos de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. No obstante, les preocupa el rechazo que suscitan en todo el mundo las actividades en pro de la igualdad de género, sobre todo en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. No será posible alcanzar la igualdad de género y la efectividad de los derechos de las mujeres y

las niñas a menos que estas puedan tomar decisiones informadas y ejercer control sobre su propio cuerpo. A ese respecto, la educación sexual integral y universal, como la que se imparte a todo el alumnado de los países nórdicos, es indispensable.

12. A la sociedad civil le corresponde un papel importante en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, pero las defensoras de los derechos humanos, en particular las que defienden los derechos sexuales y reproductivos, a menudo se enfrentan a la discriminación, la detención, la violencia o incluso la muerte. En las Naciones Unidas se debe garantizar la participación de la sociedad civil, y la Organización debe tratar de proteger a las defensoras de los derechos humanos en todo el mundo.

13. Es necesario abordar los efectos negativos que podría tener la tecnología en los derechos y la condición jurídica y social de las mujeres y las niñas, entre otras cosas invirtiendo en la educación de las niñas al respecto y fomentando su participación en el diseño, el desarrollo y la supervisión de nuevas tecnologías. Promover los conocimientos tecnológicos entre las mujeres y las niñas y asegurar su participación en igualdad de condiciones ayudará a combatir los estereotipos de género y el acoso y el ciberacoso por razón de género que puedan surgir en el entorno digital. Los hombres y los niños también se beneficiarán de la igualdad de género y deben contribuir a que se produzca el cambio. Para alcanzar el desarrollo sostenible y la paz es condición indispensable que las mujeres y las niñas disfruten de derechos plenos e iguales. Por lo tanto, esta cuestión ha de tenerse en cuenta en todos los aspectos de la formulación de políticas. Resulta inaceptable todo intento de anular los progresos realizados en el adelanto de la mujer.

14. **El Sr. Silk** (Islas Marshall) acoge con satisfacción la mejora de la condición jurídica y social de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas y considera que se necesitan más medidas prácticas y mayor voluntad política para garantizar el adelanto de la mujer a nivel internacional. Si bien la región del Pacífico sigue teniendo una de las tasas más bajas de mujeres parlamentarias del mundo, la elección de una mujer como Presidenta en 2016 supuso un gran avance para las Islas Marshall y hasta ahora no se habían presentado tantas mujeres a las elecciones.

15. El Gobierno de las Islas Marshall ha aumentado la protección jurídica de las víctimas de violencia doméstica, lo que ha provocado que se presenten más denuncias y se recurra más a las órdenes judiciales. No obstante, se necesitará mayor voluntad política e individual a todos los niveles para lograr los cambios necesarios en la sociedad y su comportamiento y para

abordar las causas profundas de la violencia por razón de género, que sigue produciéndose con una frecuencia inaceptable. El Gobierno de las Islas Marshall se ha comprometido a luchar contra la trata de personas, que afecta especialmente a las mujeres y las niñas, y estudiará la posibilidad de adoptar medidas en relación con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

16. El empoderamiento de las mujeres debe convertirse en un elemento transversal de todas las principales esferas de acción, incluida la adaptación al cambio climático. El Gobierno de las Islas Marshall apoya que, en la gestión de situaciones preocupantes por parte del Consejo de Derechos Humanos, se apliquen criterios objetivos, basados en los derechos humanos y con una firme perspectiva de género. Los Estados Miembros tienen objetivos comunes en relación con el género y, a pesar de sus diversas opiniones sobre la mejor manera de alcanzarlos, han de trabajar juntos para generar voluntad política a fin de que el adelanto de la mujer ocupe el lugar central que le corresponde en las actividades de derechos humanos.

17. **La Sra. Fréchin** (Suiza) dice que su Gobierno se ha comprometido a eliminar todas las formas de violencia de género y a garantizar la igualdad de género y la efectividad de los derechos de la mujer. Recientemente han surgido protestas en todo el mundo, incluso en su país, para exigir la igualdad de género, el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos y el fin de la violencia contra la mujer. La delegación suiza observa con preocupación la tendencia a poner en tela de juicio el reconocimiento de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, tendencia que se puso de manifiesto en el 63º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y durante las negociaciones sobre la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, aprobada por la Asamblea General en su resolución 74/2. Lamentablemente, esas negociaciones dieron lugar a que se decidiera reflejar en la declaración tan solo las normas mínimas establecidas en la Agenda 2030. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son de suma importancia para la salud y el bienestar y contribuyen notablemente a la reducción de la pobreza, el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible.

18. Suiza acoge con satisfacción el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de un enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica (A/74/137). Todos los Estados miembros

deberían aplicar con rapidez y eficacia las recomendaciones de dicho informe.

19. El 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing brinda la oportunidad crucial de promover el debate sobre las 12 esferas de especial preocupación que se exponen en dichos instrumentos, entre las que se incluyen la violencia contra la mujer y los derechos humanos de la mujer. Al cumplirse el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, cabe recordar la necesidad de reafirmar la responsabilidad común y el compromiso con la igualdad de género y los derechos de la mujer, que son los elementos fundamentales necesarios para crear un mundo justo, pacífico e inclusivo.

20. *La Sra. Eyheralde Geymonat (Uruguay), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

21. **La Sra. Al Abtan (Iraq)** señala que, para su Gobierno, el empoderamiento de la mujer constituye un deber nacional. El Gobierno iraquí, convencido del papel fundamental que puede desempeñar la mujer rural en el aumento de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza, está ejecutando programas para mejorar los conocimientos y las aptitudes de las mujeres rurales, capacitarlas en el uso de métodos agrícolas modernos, mejorar su salud y aumentar su conciencia sobre las cuestiones ambientales. También se están llevando a cabo programas de sensibilización sobre la igualdad de género y los derechos sociales y económicos de la mujer, entre otras cosas en relación con la salud, la propiedad de la tierra y la educación. Pero el cambio climático, en particular la desertificación de las tierras agrícolas, plantea un grave problema para las actividades encaminadas a mejorar la situación de la mujer rural en el Iraq.

22. El Gobierno del Iraq ha avanzado en la promoción de la situación de la mujer, a pesar de las difíciles condiciones de seguridad vinculadas a la amenaza terrorista que afronta el país. Ha aprobado leyes para prohibir la discriminación contra la mujer y apoyar su derecho a la participación política. En consecuencia, las mujeres de diversos orígenes religiosos ahora tienen representación en el Parlamento y en los consejos provinciales. Asimismo, la legislación garantiza que las mujeres disfruten de igualdad de oportunidades educativas y laborales. Se está aplicando una estrategia para combatir la violencia contra la mujer y proteger a las víctimas y se ha elaborado un proyecto de ley sobre la violencia doméstica.

23. **La Sra. Miyazaki (Japón)** indica que su Gobierno ha aprobado enmiendas legislativas para proteger mejor

a las víctimas de violencia doméstica y ampliar las obligaciones de los empleadores en lo que respecta a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. El Gobierno japonés, en el marco de sus esfuerzos por promover el empoderamiento de la mujer mediante la cooperación internacional y la asistencia para el desarrollo, ha asumido el compromiso de ofrecer educación de calidad y oportunidades de desarrollo a al menos 4 millones de mujeres y niñas de países en desarrollo entre 2018 y 2020.

24. El Gobierno del Japón aportó unos 24 millones de dólares a ONU-Mujeres en 2018 y seguirá apoyando y manteniendo el diálogo con esa entidad. También ha contribuido en gran medida a respaldar iniciativas que permiten empoderar a las mujeres y las niñas afectadas por los conflictos en Oriente Medio y África y mejorar las medidas judiciales para prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto. El Japón seguirá promoviendo el adelanto de la mujer mediante su cooperación con las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil.

25. **La Sra. Bogyay (Hungria)** dice que su delegación acoge con agrado las iniciativas emprendidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. A escala nacional, su Gobierno se ha comprometido a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas modificando el Código Penal y creando centros de crisis y albergues que prestan servicios integrales a los supervivientes de la violencia doméstica y la trata de personas. Se han establecido políticas sociales, como la licencia parental remunerada de tres años y el cuidado infantil gratuito, para que las mujeres puedan desarrollar su carrera profesional sin sacrificar sus compromisos familiares o, si lo desean, puedan dedicarse a cuidar de sus hijos a jornada completa. Recientemente se ha puesto en marcha un plan de acción integral con miras a eliminar la inseguridad de los ingresos de las mujeres que tienen varios hijos. Con arreglo a ese plan, las mujeres recién casadas tienen derecho a solicitar un préstamo de 33.000 dólares que no tendrán que devolver si tienen tres hijos; las parejas jóvenes, casadas y con intención de tener dos o más hijos pueden beneficiarse de subsidios de vivienda y ayudas para el pago de hipoteca; y las mujeres con un mínimo de cuatro hijos están exentas de pagar el impuesto sobre la renta. Budapest dispone ahora de un centro dedicado a ofrecer formación profesional, servicios de carrera, intervención en caso de crisis, asesoramiento, mentoría y cuidado infantil para progenitores solos. Hungria se ha comprometido a velar por que todas las mujeres y las niñas puedan disfrutar de sus derechos y desarrollar su potencial, sin sufrir discriminación alguna.

26. **La Sra. Oppermann** (Luxemburgo) manifiesta la preocupación de su Gobierno por que los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y las niñas, sufran cada vez más ataques en algunos Estados y que en los foros internacionales se escuchen opiniones que tratan de anular los progresos realizados en los últimos decenios. Es inaceptable que, al ritmo actual, se vayan a necesitar 108 años para que el mundo alcance la paridad de género. Además, las políticas exteriores feministas no solo promueven el adelanto de la mujer, sino que también son vitales para establecer las sociedades justas, pacíficas e inclusivas que se prevén en la Agenda 2030. Por lo tanto, la política exterior de Luxemburgo incluye medidas para mejorar la representación y la participación de la mujer en todos los niveles. Su plan de acción de 2018 sobre las mujeres y la paz y la seguridad se ajusta a la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y ha dedicado recursos de cooperación para el desarrollo en apoyo de la iniciativa She Decides, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas dedicados a promover el empoderamiento de la mujer. Luxemburgo también apoya los programas de microcréditos para promover el espíritu emprendedor entre las mujeres y está adoptando medidas para combatir la violencia contra la mujer en todo el mundo.

27. **La Sra. Buist-Catherwood** (Nueva Zelandia) observa que el respeto por los derechos sexuales y reproductivos es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, su delegación celebra que se haya aprobado la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, en la que se destaca la importancia de la atención de la salud sexual y reproductiva. Nueva Zelandia fue el primer país que concedió a las mujeres el derecho de voto y dispone de un sólido marco reglamentario para proteger a las mujeres frente a todas las formas de discriminación. No obstante, el país sigue padeciendo altos niveles de violencia doméstica y por razón de género, una brecha salarial, desigualdad en la remuneración y escasa representación de las mujeres en puestos directivos del sector privado. El Gobierno neozelandés procura que las mujeres y las niñas puedan prosperar en una sociedad sin violencia, discriminación ni acoso y lograr seguridad financiera, así como que se reconozcan y valoren sus contribuciones a la sociedad.

28. Muchas mujeres y niñas de todo el mundo se están quedando atrás en la implementación de la Agenda 2030. Esa situación se agravará si prosperan los intentos de erosionar las reglas y normas internacionales acordadas colectivamente. Nueva Zelandia está decidida a defender los derechos que tanto ha costado conseguir

para las mujeres y las niñas frente a la creciente politización de los derechos humanos y los esfuerzos conexos por hacer retroceder los avances logrados en cuanto a autonomía física, educación sexual integral, salud y derechos sexuales y reproductivos y violencia por razón de género. El Gobierno neozelandés reafirma su compromiso inquebrantable con la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo e insta a los Estados Miembros a encarar los obstáculos que impiden la igualdad de género y el pleno respeto por los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

29. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que los próximos aniversarios de múltiples instrumentos relativos al adelanto de la mujer deberían servir para hacer un balance de los progresos que se han logrado y resistir activamente ante los intentos de socavar esos logros. En los últimos decenios han aumentado algunas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y la desigualdad de género sigue impidiendo que las mujeres desarrollen su potencial y privándolas de derechos básicos y oportunidades. Solo se podrán superar los actuales retos mundiales si se reconoce a las mujeres y las niñas como agentes de cambio. Empoderar a las mujeres implica hacer frente a los obstáculos estructurales que impiden su adelanto y crear marcos jurídicos que promuevan la igualdad de género.

30. El Gobierno y el sector privado de Liechtenstein han asumido el compromiso de luchar contra la esclavitud y la trata de personas, que actualmente figuran entre las violaciones más graves de los derechos humanos y afectan sobre todo a las mujeres y las niñas. Gracias a una alianza público-privada, Liechtenstein y sus asociados han elaborado un marco para ayudar al sector financiero mundial a prevenir y combatir esas violaciones de los derechos humanos mediante una financiación sostenible e innovadora, la responsabilidad en la concesión de préstamos y en la inversión, y el cumplimiento y la reglamentación pertinentes.

31. Aunque las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual y de género, en ciertos contextos una cantidad considerable de víctimas son hombres y niños. Por ello, la delegación de Liechtenstein celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución [2467 \(2019\)](#), donde el Consejo pide específicamente que se tenga en cuenta la situación de los hombres y los niños en la vigilancia, el análisis y la presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos.

32. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) señala que la promoción de los derechos de la mujer representa un imperativo moral que también guarda relación con los beneficios económicos y sociales. La colaboración multilateral en

esa cuestión ha dado buenos resultados, como son la adopción de la política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual y el establecimiento del Grupo de Amigos para la Eliminación del Acoso Sexual. La Comisión debería aprovechar y consolidar los logros que representan el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo y las resoluciones de la Asamblea General relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. La delegación del Canadá mantendrá su estrecha colaboración con otros Estados Miembros y promoverá un enfoque mundial polifacético del adelanto de las mujeres.

33. **La Sra. Gunasekera** (Sri Lanka) afirma que se han hecho progresos importantes pero lentos para alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas. Es preciso llevar a cabo un examen exhaustivo para analizar los logros y detectar las deficiencias y los obstáculos que aún persisten. Las mujeres realizan una contribución inestimable al desarrollo socioeconómico de Sri Lanka, donde representan la mitad de la fuerza de trabajo. La primera mujer que ocupó el cargo de Primera Ministra en el mundo fue elegida en Sri Lanka en 1960, y actualmente las mujeres son miembros del Parlamento y de los gobiernos locales y ocupan puestos de alto nivel en los ministerios gubernamentales y en el Poder Judicial. Se han establecido cuotas para seguir promoviendo la participación de la mujer en la política. Pero las normas culturales todavía impiden que algunas mujeres se dediquen a la política.

34. Sri Lanka ha comprobado de primera mano que el cambio climático afecta de forma distinta a las mujeres y los hombres en cuanto a medios de vida y bienestar y que sus repercusiones amplifican las desigualdades de género existentes. Por lo tanto, su delegación pide que se afronten sistemáticamente las brechas de género como parte de la lucha mundial contra el cambio climático, con miras a aumentar la resiliencia de los hogares, las comunidades y las naciones ante el clima. El conflicto que ha vivido Sri Lanka durante 30 años ha provocado que un gran número de hogares estén encabezados por mujeres, que se han visto obligadas a asumir una pesada carga financiera. Como respuesta, el Gobierno de Sri Lanka ha adoptado un plan de acción para los hogares encabezados por mujeres, en el que se abordan esferas como la salud, la seguridad de los ingresos y el bienestar psicosocial. Con el apoyo de ONU-Mujeres y otros asociados, el Gobierno está ejecutando una serie de proyectos para promover el empoderamiento de la mujer, entre otras cosas mediante la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

35. El Gobierno de Sri Lanka condena enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular el acoso sexual, y ha adoptado un marco normativo y un plan de acción para hacer frente a la violencia sexual y de género. Se han tomado medidas en materia de presupuestación, formulación de políticas y concienciación con la finalidad de incorporar una perspectiva de género en todos los ministerios gubernamentales. Sri Lanka mantiene su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos de la mujer, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como elementos clave del desarrollo inclusivo y sostenible.

36. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) expresa la determinación de su Gobierno de cumplir sus compromisos internacionales en relación con el adelanto de todas las mujeres y niñas y la protección de sus derechos. Durante los últimos 25 años, el Gobierno de Mongolia se ha esforzado especialmente por promover el empoderamiento económico de la mujer y aplicar los cambios legislativos, normativos y prácticos que son necesarios para mejorar la protección de sus derechos. Ha fomentado la igualdad de género adoptando disposiciones relativas a la familia, la violencia doméstica, la salud maternoinfantil y la igualdad de género. El documento normativo del Gobierno mongol sobre desarrollo sostenible se ha concebido para garantizar la igualdad de género y la igualdad de acceso a las prestaciones sociales. Un comité nacional sobre la igualdad de género, presidido por el Primer Ministro, se encarga de garantizar la coordinación intersectorial en cuanto a la aplicación de políticas y procesos de planificación y presupuestación con perspectiva de género. Las mujeres embarazadas y las madres pueden optar a diversas prestaciones de protección social, y las medidas destinadas a aumentar los sueldos y las pensiones del funcionariado y reducir la tasa de los préstamos a cuenta de pensión benefician directamente a las mujeres.

37. Sin embargo, al Gobierno de Mongolia le preocupa que el 58 % de las mujeres mongolas que han mantenido una relación hayan sufrido violencia física, sexual, emocional o económica a manos de su pareja. Las mejoras en la aplicación y la supervisión de las políticas y los programas actuales serán decisivas para alcanzar los objetivos del Gobierno relativos a los derechos de la mujer y la igualdad de género. Es necesario acelerar los esfuerzos por mejorar la situación de las mujeres y niñas rurales de todo el mundo que se encuentran en desventaja socioeconómica.

38. **La Sra. Raz** (Afganistán) explica que, durante 40 años, las mujeres afganas han soportado la carga de un conflicto en cuya instigación y prolongación no han

participado. El Gobierno del Afganistán reconoce que reparar esa injusticia histórica es vital para la prosperidad del país y ha considerado prioritario el adelanto de la mujer. Actualmente está ejecutando la segunda fase de su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que incluye medidas específicas para aumentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones relativas a la seguridad y la paz. Además, 16 mujeres forman parte del Consejo Superior de la Paz del Afganistán, y el 30 % de los más de 3.000 participantes en la *loya jirga* consultiva sobre la paz celebrada en 2019 eran mujeres.

39. El Gobierno del Afganistán está reforzando las alianzas con las comunidades rurales para mejorar las condiciones de vida y promover la independencia financiera de las mujeres. También ha elaborado una estrategia nacional para prevenir la violencia contra la mujer y ha creado dentro de la Fiscalía General una oficina adjunta para la eliminación de la violencia contra la mujer, con objeto de aumentar el acceso de las mujeres a la justicia en todas las provincias. Se han establecido 20 albergues para proteger a las víctimas de violencia y a los testigos de sus casos. También se ha aprobado una ley contra el acoso. El Gobierno del Afganistán es consciente de las dificultades que sufren las mujeres en el país y trabajará sin descanso para que las mujeres puedan disfrutar del reconocimiento, la participación y la representación que merecen. El propio nombramiento de la oradora como primera mujer que ocupa el cargo de Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas es un avance positivo.

40. **La Sra. Brink** (Australia) observa que ha llegado el momento de hacer un balance de los progresos realizados para erradicar la discriminación y la desigualdad por razón de género, que siguen estando muy extendidas. Su Gobierno se ha comprometido a hacer frente a las desigualdades estructurales y las actitudes perjudiciales que sustentan la violencia contra la mujer. Para ello será necesario realizar una inversión considerable y eliminar las prácticas nocivas, como por ejemplo el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina. Se está ejecutando un plan nacional para reducir la violencia contra la mujer y, a nivel internacional, el Gobierno australiano presta su apoyo al Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Violencia contra las Mujeres y al Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas Víctimas de la Violencia.

41. Australia respalda iniciativas orientadas a corregir las leyes y políticas discriminatorias que limitan la participación de la mujer en la economía. Se insta a

todos los sectores a que aprovechen los beneficios de emplear una fuerza de trabajo diversa. El Gobierno australiano también está convencido de que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son un aspecto fundamental de los derechos de la mujer y resultan decisivos para promover la igualdad de género. Además, casi todas las muertes relacionadas con el parto y el embarazo podrían evitarse si todas las mujeres y niñas tuvieran acceso a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva.

42. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) señala la lentitud de los esfuerzos mundiales por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y considera que los efectos de los conflictos, el cambio climático y los desplazamientos en masa han agravado aún más la situación. Las mujeres y las niñas de todo el mundo seguirán sufriendo la violencia de manera desproporcionada en todas las esferas de la vida mientras no se reconozcan plenamente sus derechos. Los hitos que tendrán lugar en 2020 brindan la ocasión de hacer balance de los progresos realizados y los retos pendientes. El Gobierno de Turquía sigue empeñado en mejorar el nivel de vida de las mujeres y las niñas y en garantizar su participación plena y en pie de igualdad en todas las esferas de la vida. La legislación turca establece la igualdad entre hombres y mujeres, y una comisión parlamentaria dedicada a la igualdad de oportunidades supervisa la evolución de la situación en los planos nacional e internacional. Mediante una reciente enmienda de la Constitución se ha introducido el concepto de discriminación positiva. La administración pública, en cooperación con la sociedad civil, las universidades y el sector privado, está aplicando un plan de acción en favor del empoderamiento de la mujer para el período 2018-2023. El Gobierno turco también sigue apoyando la labor de la oficina regional de ONU-Mujeres en Estambul y otras iniciativas de las Naciones Unidas orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

43. Turquía ha adoptado medidas de carácter práctico y legislativo para combatir la violencia contra la mujer. Contribuyó activamente a elaborar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica y aprobó un plan de acción nacional para afrontar el problema. Se han creado albergues, centros de asesoramiento y teléfonos de emergencia para proteger y ayudar a las mujeres afectadas. En lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad, el Gobierno turco sigue atendiendo las necesidades humanitarias, educativas y sanitarias de las mujeres y las niñas que se encuentran bajo protección temporal en Turquía después

de haberse visto obligadas a huir de sus países de origen. Las autoridades turcas, en cooperación con asociados internacionales, están aplicando medidas estrictas para evitar que esas mujeres y niñas acaben siendo víctimas de la trata de personas.

44. **El Sr. Rivera Roldán** (Perú) dice que su Gobierno trabaja activamente para insertar el enfoque de género en todas las políticas públicas, a fin de garantizar la igualdad de derechos, prevenir la discriminación y permitir que toda la ciudadanía desarrolle su potencial. En 2019 también aprobó una política nacional de igualdad de género. Además de prestar asistencia a las víctimas de la violencia por razón de género, el Gobierno peruano está adoptando un enfoque preventivo de la violencia contra las mujeres y las niñas para transformar los patrones socioculturales que reproducen unas relaciones desiguales de poder que legitiman y exacerbaban la violencia de género en todas las esferas de la vida. Para promover la independencia y la participación económica de la mujer, el Gobierno peruano se ha propuesto garantizar la igualdad de remuneración y de oportunidades en el trabajo y una división equitativa de las responsabilidades en el hogar. Promueve la participación política de la mujer, ya ha logrado la igualdad de género a nivel ministerial y sigue esforzándose por aplicar una perspectiva de género en todos los niveles y sectores de la administración pública.

45. En la Cumbre de Acción Climática de 2019, el Perú colideró la Coalición sobre Desafíos Políticos y Sociales en la que se pidió implementar acciones climáticas que contribuyan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas reconociendo las distintas formas en que el cambio climático afecta a las mujeres y los hombres. Los Estados deben identificar y analizar los problemas que obstaculizan la consecución de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el pleno ejercicio de sus derechos y aplicar medidas para superarlos, guiándose por los marcos establecidos en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los instrumentos regionales pertinentes.

46. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que su Gobierno ha dado prioridad a la igualdad de género, con el fin de promover los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. Para que las mujeres puedan contribuir plenamente a la sociedad y al bien común, es importante que los sistemas judiciales, institucionales y políticos nacionales reconozcan e implementen la igualdad de derechos de las mujeres en lo que respecta a la propiedad y el control de la tierra, los recursos de

subsistencia, las semillas, los insumos agrícolas, los mercados, el crédito, los préstamos y las donaciones.

47. En cuanto a la igualdad de género, Nicaragua se ha situado en el quinto lugar a nivel mundial, tras haber logrado una reducción de la desigualdad del 80,9 % entre 2006 y 2018. La aprobación de leyes y políticas públicas al respecto ha permitido que las mujeres desempeñen un papel fundamental en los procesos institucionales de adopción de decisiones en Nicaragua. Actualmente hay más mujeres que hombres en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, las mujeres ocupan el 50 % de las concejalías y ejercen cargos de alto nivel como la Vicepresidencia de la República, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Vicepresidencia de la Asamblea Nacional. El Gobierno de Nicaragua está convencido de que el progreso económico, social y político no puede lograrse sin la plena participación de la mujer.

48. **La Sra. Aurrecoechea Durán** (México) dice que los Estados tienen la obligación de garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, lo cual es condición indispensable para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha logrado la paridad de género en el Congreso mexicano, que recientemente ha aprobado una reforma constitucional para garantizar la paridad de género en todos los cargos públicos de todos los niveles de gobierno.

49. A la delegación de México le inquieta la polarización de los foros multilaterales que está obstaculizando la progresión de los derechos de las mujeres y las niñas. Es inconcebible la proliferación de voces que buscan negar a las mujeres el control de su cuerpo y su sexualidad, aun cuando los datos demuestran que las mujeres siguen muriendo y poniendo en riesgo su vida por la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Se están dejando de lado las necesidades y preocupaciones de las mujeres y las niñas, particularmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad o que sufren múltiples formas de discriminación. México continuará defendiendo los derechos humanos de las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida. A ese respecto, seguirá trabajando para garantizar que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de su derecho a una vida libre de violencia y discriminación, entre otras cosas afrontando la desigualdad estructural que deriva del patriarcado y de las asimetrías de poder entre mujeres y hombres.

50. El 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing brindará a la comunidad internacional la oportunidad de renovar su compromiso con la igualdad de género, examinar la

situación global e identificar las brechas que se deben atender con mayor urgencia. Además, el Foro Generación Igualdad, auspiciado por México y Francia, será una oportunidad para que las partes interesadas examinen conjuntamente, bajo el liderazgo de la sociedad civil, las formas de lograr la igualdad de género a más tardar en 2030. México seguirá haciendo de los derechos de las mujeres y las niñas el eje transversal de su política exterior feminista.

51. **La Sra. Mwale** (Zambia) declara que su Gobierno ha logrado la paridad de género en la escuela primaria y ha aumentado la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, en particular en la esfera política. También ha mejorado el acceso de las mujeres a los servicios sociales ampliando la protección social que beneficia a las mujeres y las niñas. El Gobierno zambiano tiene previsto ampliar un programa eficaz de transferencia social en efectivo que ya está prestando asistencia a 632.000 hogares vulnerables, el 72,2 % de los cuales se encuentran encabezados por mujeres. También se está ejecutando un programa de medios de vida cuyo objetivo es dotar a 75.000 mujeres vulnerables de preparación para la vida y el mundo empresarial, además de concederles donaciones. Se han reducido las tasas escolares y se está aplicando un programa específico para mantener a las niñas en la escuela. Se han facilitado tractores y otros equipos agrícolas a unas 120 cooperativas dirigidas por mujeres con el fin de aumentar la producción y reducir la carga física del trabajo agrícola. La construcción de infraestructuras de transporte y saneamiento, escuelas y puestos sanitarios también beneficiará a las mujeres.

52. **La Sra. Bakytbekkyzy** (Kazajstán) afirma que es preciso emplear leyes, directrices normativas, programas y servicios para promover la participación de la mujer en las actividades encaminadas a afianzar la paz y la seguridad, lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático, proteger los derechos humanos, establecer la paz y contrarrestar la delincuencia, el extremismo violento y el terrorismo. Se deben adoptar medidas para combatir las causas estructurales de la desigualdad de género, como son el trabajo de cuidados no remunerado, el poco control de la mujer sobre los bienes y la propiedad y la participación desigual en la adopción de decisiones privadas y públicas. El incumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y de otros instrumentos pertinentes debería abordarse mediante la creación de capacidad, la financiación y la vigilancia. En ese sentido, será fundamental disponer de datos de alta calidad sobre todos los aspectos de la igualdad de género.

53. El Gobierno de Kazajstán ha adoptado políticas y programas progresistas para luchar contra la trata de

personas, garantizar la participación igualitaria de la mujer en los ámbitos económico y político y proteger a la mujer frente a la violencia. Trabaja con miras a mejorar la situación económica de la mujer, desarrollar el espíritu emprendedor de la mujer y fortalecer la familia mediante la igualdad de género. En la estrategia nacional de desarrollo se subraya la importancia de promover la salud materna y el empoderamiento económico y los derechos de la mujer. Las mujeres, que constituyen el 52 % de la población kazaja, representan el 57 % de los estudiantes que se gradúan en las universidades, aportan el 40 % del producto interno bruto y dirigen el 40 % de las pequeñas y medianas empresas.

54. **El Sr. Isnomo** (Indonesia) señala que las mujeres siguen quedando rezagadas debido a la pobreza, los obstáculos que dificultan su participación en la fuerza de trabajo y las altas tasas de mortalidad materna. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a procurar que todas las mujeres puedan recibir servicios de salud y recientemente ha puesto en marcha un plan de seguro médico nacional que cubre al 83 % de la población. Para que las mujeres puedan alcanzar su pleno potencial, el Gobierno está invirtiendo en educación y aplicando programas a fin de ayudar a las mujeres rurales a desarrollar sus aptitudes y acceder a la financiación que necesitan para crear pequeñas y medianas empresas. Un equipo de tareas nacional establecido para defender a los trabajadores migrantes se ocupa de proteger a las trabajadoras migrantes frente a la violencia y otros tratos inhumanos. Indonesia ha adoptado medidas legislativas para aumentar la participación política de la mujer. En la actualidad hay ocho ministras y el 20 % de los parlamentarios son mujeres. El Gobierno indonesio también se ha comprometido a aumentar el personal femenino de mantenimiento de la paz.

55. **La Sra. Mele Colifa** (Guinea Ecuatorial) observa que los Estados Miembros deben aprovechar al máximo los diversos aniversarios de 2020 para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Los Estados deben velar por que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de sus derechos a una educación de calidad y al acceso a la asistencia sanitaria; reforzar las leyes para eliminar todas las formas de discriminación y aquellas prácticas dañinas que impiden el adelanto de las mujeres y las niñas; hacer más para permitir que las mujeres y niñas desplazadas participen en las decisiones que les afectan; y tomar más medidas en favor de la inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad.

56. El cambio climático supone una grave amenaza para alrededor del 80 % de las mujeres de África que

viven en zonas rurales y, por consiguiente, para el desarrollo socioeconómico del continente. El cambio climático podría exacerbar la inseguridad alimentaria y la malnutrición y aumentar el número de las mujeres y niñas desplazadas internamente. En Guinea Ecuatorial, más del 60 % de las mujeres reside en el área rural y vive de la agricultura. A fin de apoyar al sector agrícola, el banco nacional ha creado un programa de crédito en favor de las mujeres agricultoras y se han asfaltado carreteras para facilitar el tránsito de mercancías. Se han establecido planes urbanísticos para promover el desarrollo socioeconómico de la mujer en la mayoría de las ciudades. En Guinea Ecuatorial no existe brecha salarial entre hombres y mujeres. Se garantiza la gratuidad en varios servicios sanitarios, entre ellos: salud materna y neonatal, parto por cesárea, tratamiento de la fistula obstétrica, atención a las personas de edad, pruebas de diagnóstico del VIH/sida y medicamentos antirretrovirales. La delegación de Guinea Ecuatorial acogió con agrado que, durante su presidencia del Consejo de Seguridad, se aprobara la resolución [2457 \(2019\)](#) relativa al objetivo de la Unión Africana de silenciar las armas en África para el año 2020, lo que facilitará el adelanto de la mujer.

57. **La Sra. Khusanova** (Federación de Rusia) manifiesta el interés con que su delegación espera el balance de las actividades de ONU-Mujeres que tendrá lugar con motivo de su décimo aniversario. Su delegación reafirma su apoyo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que representa un foro importante para el diálogo constructivo. Si bien a la delegación de la Federación de Rusia le complace en general la labor realizada por ONU-Mujeres durante el último año, la ejecución satisfactoria de su mandato depende de una estrecha cooperación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en apoyo de las decisiones adoptadas por mecanismos intergubernamentales, y dicha entidad debe prestar asistencia sobre el terreno solo a petición y con el permiso del Estado interesado. ONU-Mujeres no debe duplicar las actividades de otros órganos de las Naciones Unidas ni se le deben asignar trabajos o funciones de manera arbitraria o indebida. En lo que respecta a la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas, la selección de candidatos no debe basarse únicamente en el género, sino también en la eficiencia, la competencia, la integridad y la representación geográfica equitativa. Además, se deberían tomar medidas para corregir el desequilibrio de género en ONU-Mujeres, de conformidad con la política de las Naciones Unidas.

58. El Gobierno de la Federación de Rusia está decidido a cumplir sus compromisos internacionales

relativos al adelanto de la mujer y ha presentado adecuadamente sus informes sobre la aplicación de los correspondientes instrumentos internacionales en los que es parte. Está dispuesto a participar en un respetuoso intercambio de opiniones sobre la igualdad de género teniendo debidamente en cuenta las características y tradiciones singulares de los distintos Estados Miembros.

59. **El Sr. Khaopaseuth** (República Democrática Popular Lao) indica que su Gobierno reconoce el importante papel que desempeña la mujer en el desarrollo socioeconómico y la vida política y, por consiguiente, ha establecido leyes, estrategias, políticas públicas y planes de acción para promover el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y los derechos e intereses de las mujeres y las niñas. El porcentaje de mujeres parlamentarias ha aumentado hasta el 27,5 % en el Gobierno actual, mientras que en el Gobierno anterior era del 25 %, y más de la mitad de las pequeñas y medianas empresas pertenecen a mujeres. Está previsto aprobar a finales de 2019 un proyecto de ley sobre la igualdad de género.

60. La República Democrática Popular Lao participa activamente en las iniciativas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para promover el adelanto de la mujer. En 2018 presentó sus informes periódicos octavo y noveno combinados acerca de la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y las recomendaciones recibidas tras presentar los informes anteriores se habían traducido y difundido entre los funcionarios gubernamentales, las partes interesadas y el público en general. Muchas de esas recomendaciones se incorporaron a los planes nacionales de desarrollo para los períodos 2011-2015 y 2016-2020. La delegación lao espera con interés colaborar estrechamente con los asociados internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y la ASEAN para examinar la aplicación mundial de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. El Gobierno lao agradece el apoyo y la asistencia recibidos de sus asociados para el desarrollo en sus esfuerzos por promover el adelanto de la mujer.

61. **La Sra. Ali** (República Árabe Siria) dice que la Constitución y las leyes de su país garantizan la igualdad de la mujer con el hombre en todos los aspectos de la vida política, económica, cultural y social. Las mujeres sirias participaron activamente en la lucha contra la ocupación y la opresión de los imperios otomano y francés y han disfrutado del derecho de voto desde 1948, antes que las mujeres de los demás países árabes. El porcentaje de mujeres embajadoras aumentó del 11 % en 2005 al 15 % en 2015, un número considerable de

mujeres forman parte del Consejo del Pueblo y son mujeres quienes actualmente ocupan la Vicepresidencia del país y la presidencia del tribunal de lucha contra el terrorismo. En 2019 se ha modernizado la ley sobre el estatuto personal.

62. El Gobierno sirio se esfuerza por apoyar y empoderar a las mujeres frente al terrorismo, la ocupación, la agresión y las medidas coercitivas unilaterales. Se necesitarán medidas intensivas para hacer frente a los graves retos que afrontan las mujeres sirias, que se ven afectadas de manera desproporcionada por la guerra terrorista que se está librando contra el país con la intención de destruir sus valores éticos y humanitarios, lo cual está echando por tierra siglos de logros y desarrollo. Las mujeres han sido objeto de las prácticas de los grupos extremistas, que las privan de sus derechos a la salud y la educación, o se han visto obligadas a desplazarse al huir de esos grupos. Además, las mujeres sirias y otras mujeres árabes siguen sufriendo a consecuencia de la ocupación del Golán sirio por Israel, los delitos cometidos por la Coalición Mundial contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), la cual es ilegal, y las condiciones de los campamentos de refugiados en los países vecinos, a causa de las medidas ilegales adoptadas por otros Estados en contra de la República Árabe Siria.

63. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador) señala que el sólido marco jurídico de su país en materia de derechos de las mujeres incluye el reconocimiento constitucional de la igualdad de género. Además, su Gobierno está aplicando un plan de desarrollo nacional que incorpora la perspectiva de género y promueve la participación igualitaria en la vida pública y privada para consolidar el crecimiento socioeconómico inclusivo en armonía con la naturaleza. El Ecuador ha ratificado todas las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y todas las convenciones internacionales relativas a la promoción y protección de los derechos de la mujer. Procura cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de esos instrumentos, entre otras cosas elaborando políticas públicas apropiadas y presentando informes ante los órganos creados en virtud de esos tratados y aplicando sus recomendaciones. Asimismo, el Ecuador hace lo posible por alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. El Gobierno ecuatoriano, consciente de que las mujeres y las niñas de todo el mundo siguen enfrentándose a múltiples formas de discriminación, redobla constantemente sus esfuerzos por garantizar el disfrute de la igualdad de derechos y erradicar la discriminación.

64. **La Sra. Niculae** (Rumania) dice que el organismo nacional de su país encargado de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres contribuye

activamente a que se aprueben las debidas leyes y políticas públicas. Se ha establecido una estrategia nacional para incorporar una perspectiva de género en la educación y el empleo, mejorar el cumplimiento de la legislación laboral pertinente y conseguir una división del trabajo más equitativa en el hogar. La brecha salarial entre hombres y mujeres en Rumania es muy inferior a la media de la Unión Europea. Rumania promueve el espíritu empresarial femenino y, mientras ocupaba la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2019, ayudó a facilitar que se aprobara la directiva de la Unión Europea relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores. Alrededor del 21 % de los diputados y el 15 % de los senadores del Parlamento de Rumania son mujeres, al igual que la Primera Ministra, la Ministra de Relaciones Exteriores y otras ministras.

65. Rumania es parte en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) y contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. A nivel nacional, se ha modificado la legislación sobre la igualdad de oportunidades para establecer el concepto de violencia por razón de género con arreglo al Convenio de Estambul, y se alienta a las empresas a contratar a expertos en igualdad de género. También se han adoptado nuevas medidas para proteger a las víctimas de la violencia doméstica.

66. **El Sr. Zhang Zhe** (China) considera que la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing marcó el comienzo de una nueva era para el adelanto de la mujer. Los Estados deberían intensificar sus esfuerzos por alcanzar los elementos relacionados con la mujer de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a la reducción de la pobreza y la promoción de la educación y la salud de la mujer. Asimismo, deberían aumentar sus iniciativas encaminadas a aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. A la luz del creciente desequilibrio que existe en el desarrollo mundial, los países desarrollados deberían prestar más apoyo a los países en desarrollo para asegurar el adelanto de la mujer en todo el mundo.

67. En los 70 años transcurridos desde que se fundó la República Popular China, su Gobierno se ha esforzado por promover la igualdad de género y aprovechar el potencial de las mujeres teniéndolas en cuenta en las políticas de desarrollo socioeconómico. Se han aprobado más de 100 leyes para proteger los derechos e

intereses de las mujeres y se han adoptado medidas en su beneficio en las esferas de reducción de la pobreza, emprendimiento, salud y educación. Las mujeres representan el 40 % de la fuerza de trabajo china y el 55 % del empresariado del país. En torno a una cuarta parte de los miembros del Congreso Nacional del Partido Comunista de China son mujeres. En el marco de las actividades de cooperación internacional, el Gobierno de China ha impartido capacitación a más de 20.000 mujeres de países en desarrollo en ámbitos como la administración pública, la silvicultura, la ganadería y la pesca. China seguirá apoyando a ONU-Mujeres y la cooperación internacional para promover el adelanto de la mujer.

68. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) señala que las sociedades que empoderan a la mujer para que participe plenamente en la vida civil y económica son más prósperas y pacíficas. Su Gobierno mantiene su larga tradición de apoyo al empoderamiento de la mujer adoptando un enfoque pangubernamental para promover el empoderamiento económico de la mujer a nivel mundial, tratando de fomentar la estabilidad, el empleo y el crecimiento económico en todo el mundo. El Gobierno estadounidense, a través de su Iniciativa para el Desarrollo y la Prosperidad Mundial de las Mujeres, está trabajando con sus asociados a fin de respaldar el desarrollo de la fuerza de trabajo y la formación práctica; ayudar a las mujeres empresarias a que tengan acceso a mercados, capital y redes; y eliminar los obstáculos legislativos y reglamentarios que impiden la plena participación de la mujer en la economía. Se ha comprometido a aportar 300 millones de dólares anuales a dicha Iniciativa y ha obtenido millones de dólares de apoyo del sector privado. El Gobierno de los Estados Unidos también ha hecho un llamamiento mundial para que se busquen soluciones que permitan eliminar la brecha digital de género. Ha aprobado legislación sobre las mujeres y la paz y la seguridad y ha elaborado una estrategia para aumentar la participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en el establecimiento de las condiciones para la paz.

69. La delegación estadounidense no respalda todas las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales ([A/74/224](#)). En cuanto a las referencias que se hacen en el informe a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al correspondiente plan de acción sobre el género, conviene señalar que, dado que la Convención no establece ningún compromiso u obligación específicos en relación con la igualdad de género, toda medida adoptada por los Estados parte como apoyo al plan de acción sobre el género es

voluntaria. Las referencias al Acuerdo de París y a las cuestiones conexas sobre el cambio climático no afectan las posiciones de los Estados Unidos, cuya intención es retirarse del Acuerdo lo antes posible. Los Estados Unidos instan a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que se sumen a sus esfuerzos por promover los derechos humanos y el empoderamiento económico de la mujer

70. **La Sra. Al Sulaiti** (Qatar) explica que, gracias a las medidas adoptadas por su Gobierno para promover la educación de las mujeres y su inclusión en la fuerza de trabajo, las mujeres en Qatar ejercen cargos directivos en el Gobierno, el Poder Judicial y el cuerpo diplomático, así como en los sectores de la salud, la educación, la energía y la tecnología. La mitad de los puestos del Instituto Nacional de Ciencia, Educación y Desarrollo están ocupados por mujeres. La delegación de Qatar acoge con satisfacción las iniciativas del Secretario General orientadas a promover el papel de la mujer y a lograr la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas y seguirá trabajando dentro del Grupo de Amigos para la Paridad de Género en apoyo de esas iniciativas. También considera prioritaria la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Qatar mantiene su compromiso de participar en actividades que promuevan el adelanto de la mujer y permitan su inclusión en todas las esferas de la vida.

71. **El Sr. Lam Padilla** (Guatemala) dice que la igualdad de género queda consagrada en la Constitución guatemalteca. En tal virtud, su Gobierno está comprometido con el adelanto de la mujer y trabaja para garantizar que las mujeres y las niñas puedan ejercer sus derechos humanos. La discriminación por razón de género sigue siendo un obstáculo para el desarrollo personal de la mujer y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, resulta preocupante que las mujeres sigan siendo objeto de múltiples formas de discriminación, en particular las mujeres jóvenes, las mujeres indígenas, las mujeres migrantes, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad, las mujeres afrodescendientes y las mujeres que viven con el VIH.

72. La falta de acceso a un trabajo digno se traduce en la vulnerabilidad de las mujeres ante la trata, la explotación sexual y el acoso sexual en el lugar de trabajo. Muchas de ellas no tienen más opción que realizar trabajo doméstico en entornos en los que no se respetan sus derechos. Guatemala ha convertido el empoderamiento y el adelanto de la mujer en una prioridad de sus políticas públicas, y se han creado judicaturas para conocer específicamente los casos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer. El país también dispone de una oficina que elabora

y promueve políticas, planes y programas públicos para proteger a las mujeres indígenas frente a la discriminación.

73. **La Sra. Bonilla Alarcón** (Guatemala) señala que la discriminación derivada de los estereotipos de género, la estigmatización y la violencia de género tiene efectos adversos sobre el acceso de la mujer a la justicia, el cual es esencial para el pleno disfrute de los derechos y para la generación de sociedades pacíficas e inclusivas. La participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones a todo nivel es necesaria para promover la justicia, fomentar la reconciliación, reconstruir las instituciones y prevenir y resolver conflictos. El Gobierno de Guatemala está trabajando arduamente para aplicar su política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de dar voz a quienes no son escuchadas y empoderar a quienes han sido marginadas. La delegación de Guatemala seguirá apoyando las actividades de la comunidad internacional para forjar alianzas e iniciativas que promuevan el adelanto de las mujeres y las niñas en todo el mundo sin dejar a nadie atrás.

74. **La Sra. de Martino** (Italia) indica que se necesitarán medidas más concertadas para alcanzar la igualdad de género para 2030 y hacer frente a la creciente restricción de avances que se consideraban definitivos. Su delegación se ha pronunciado sistemáticamente contra las prácticas tradicionales nocivas, la discriminación y la violencia de género. Italia ha apoyado la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ha defendido el adelanto de la mujer durante sus mandatos como miembro del Consejo de Seguridad. Igualmente se ha comprometido a promover y proteger los derechos de la mujer como miembro del Consejo de Derechos Humanos, y los derechos de la mujer son una prioridad esencial de sus actividades de cooperación para el desarrollo. A fin de promover la participación crucial de la mujer en los procesos de paz y reconciliación, Italia ha apoyado la creación de la Red Mediterránea de Mediadoras.

75. Los hombres deben apoyar a las mujeres en su lucha por desempeñar un papel igualitario en la sociedad. También es importante asegurar que las mujeres ocupen puestos de influencia y participen en pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones. Para ello, se debe enseñar a los niños y las niñas a valorar el respeto mutuo y animarlos a sumarse a la causa a medida que crezcan. Es necesario tomar más medidas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual en situaciones de conflicto. Los Estados Miembros deberían colaborar con

las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos con ese fin y reafirmar su compromiso de promover, proteger y defender el derecho de todas las personas a tener pleno control sobre su salud sexual y reproductiva, sin discriminación, coacción ni violencia.

76. **El Sr. Chekeche** (Zimbabue) expresa la firme voluntad de su Gobierno de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas. Las cuantiosas inversiones en educación han permitido alcanzar la paridad de género en la matriculación escolar y una de las tasas de alfabetización más altas de África. Se ha establecido una comisión para supervisar la aplicación de las leyes y políticas relacionadas con cuestiones de género a nivel nacional e internacional. En 2016 se aprobó una ley por la que se prohíbe el matrimonio de las menores de 18 años, y las niñas que se queden embarazadas mientras estén en la escuela tendrán la opción de terminar sus estudios después de dar a luz.

77. Gracias al programa de reforma agraria del Gobierno de Zimbabue, el 29 % de las mujeres gozan actualmente de plenos derechos de propiedad sobre las tierras agrícolas, lo cual es importante porque los medios de vida de la mayoría de las mujeres del país provienen de la agricultura. El Gobierno también ha seguido suministrando insumos agrícolas a los agricultores rurales con el fin de aumentar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria. Pero el ciclón Idai y una grave sequía han tenido un efecto devastador en la última temporada agrícola.

78. En 2018 se impulsó la participación de la mujer en la agricultura y otras actividades económicas mediante la creación de un banco de microfinanciación para mujeres, que ya ha concedido préstamos sin garantía a miles de mujeres. El Gobierno de Zimbabue realiza encuestas periódicas sobre vulnerabilidad con el fin de destinar socorro alimentario, transferencias en efectivo y atención médica gratuita a personas y hogares especialmente vulnerables, como es el caso de las viudas, las personas con discapacidad y los hogares encabezados por niñas. En los hospitales públicos se prestan servicios gratuitos de maternidad. El enfoque multisectorial adoptado por el Gobierno zimbabuense para luchar contra la violencia por razón de género incluye servicios de atención sanitaria, asistencia jurídica, vivienda y empoderamiento económico.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*